



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE RADIO,
TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA.

México, D. F., 19 de marzo de 1979.

LIC. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA,
Director de X.E.E.P.,
Angel Urraza No. 632,
México 12, D. F.

2 5002

Con fecha 8 de marzo del año en curso le fue remitido oficio 24613, recibido el 16 de marzo, por el que se solicitaba que la estación X.E.E.P. a su cargo, participara en la cadena del domingo 18 de marzo, con motivo de la ceremonia conmemorativa de la Expropiación Petrolera.

No obstante lo anterior, y haber establecido comunicación telefónica con usted, la difusora X.E.E.P. sólo se unió a la señal 40 minutos después de iniciada la cadena.

Por lo mismo, y en virtud de que el hecho contraviene flagrantemente las disposiciones contenidas en el artículo 62 de la Ley Federal de Radio y Televisión, se le requiere para que en adelante acate las órdenes correspondientes.

Lo que se notifica con fundamento en el artículo 97 de la propia Ley de la materia, para los efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E ,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA DIRECTORA GENERAL.

28 MAR 79 PM



MARGARITA LOPEZ PORTILLO.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE RADIO Y TELEVISION

- c.c.p. Lic. Fernando Solana Morales.-Secretario de Educación Pública.-
Argentina y González Obregón, México 1, D. F.- Presente.
c.c.p. Lic. Luis Reyes de la Maza.- Director de Radio.- Presente.
c.c.p. Lic. Jesús Terán.- Subdirector de Radiodifusión.- Presente.
c.c.p. Lic. Sergio Méndez Silva.- Subdirector de Dictamen.- Presente.

MLP/LRM/JT/cts